



**LIC. ARTURO RIOJAS DUARTE**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
Presente.-

En atención a la solicitud de acceso a la información pública recibida en esta Dirección General en fecha 10/09/2024, con número de folio 261156224000559, presentada por el C. MDH [sic], en la que se solicita:

*"Actas circunstanciadas del año 2012 al año 2024 por los delitos de:*

- Trata de personas
- Explotación
- Esclavitud
- Deudas exageradas.
- Prostitución.
- Pornografía.
- Exhibiciones públicas.
- Turismo sexual.
- Trabajo forzado.
- Adopción ilegal.
- Matrimonio forzado.
- Venta de órganos o tejidos de seres humanos.
- Publicidad engañosa.

*Averiguaciones previas del año 2012 al año 2024 por los delitos de:*

- Trata de personas
- Explotación
- Esclavitud
- Deudas exageradas.
- Prostitución.
- Pornografía.
- Exhibiciones públicas.
- Turismo sexual.
- Trabajo forzado.
- Adopción ilegal.
- Matrimonio forzado.
- Venta de órganos o tejidos de seres humanos.
- Publicidad engañosa.

*Carpetas de Investigación del año 2012 al año 2024 por los delitos de:*

- Trata de personas
- Explotación
- Esclavitud
- Deudas exageradas.
- Prostitución.
- Pornografía.
- Exhibiciones públicas.
- Turismo sexual.
- Trabajo forzado.
- Adopción ilegal.
- Matrimonio forzado.
- Venta de órganos o tejidos de seres humanos.
- Publicidad engañosa.

*Personas indiciadas e imputadas Investigación del año 2012 al año 2024 por los delitos de:*





- Trata de personas
  - Explotación
  - Esclavitud
  - Deudas exageradas.
  - Prostitución.
  - Pornografía.
  - Exhibiciones públicas.
  - Turismo sexual.
  - Trabajo forzado.
  - Adopción ilegal.
  - Matrimonio forzado.
  - Venta de órganos o tejidos de seres humanos.
  - Publicidad engañosa.
- Victimas identificadas del año 2012 al año 2024 por los delitos de:
- Trata de personas
  - Explotación
  - Esclavitud
  - Deudas exageradas.
  - Prostitución.
  - Pornografía.
  - Exhibiciones públicas.
  - Turismo sexual.
  - Trabajo forzado.
  - Adopción ilegal.
  - Matrimonio forzado.
  - Venta de órganos o tejidos de seres humanos.
  - Publicidad engañosa." [sic]

Adjunto al presente se le remite, conforme a la información contenida a la fecha en el banco de datos que obra en esta Dirección General a mi cargo: Registro de Carpetas de Investigación por el Tipo Delictivo de Trata de Personas, en el Estado de Sonora, en el periodo de 01 de enero del 2012 al 11 de septiembre del 2024.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
C. DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ING. JESÚS MARÍA SABORI VALENZUELA



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE SONORA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS  
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

C.c.p. Archivo ■  
JMSV/lrv-amp



Fiscalía General de Justicia  
Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones  
Blvd. Rosales y Paseo del Canal S/N, Col. Centro, C.P. 83000  
Teléfono: (662) 259 4800 Ext. 14500, Hermosillo, Sonora  
www.fiscalia.sonora.gob.mx



Respecto a las partes:

“Averiguaciones previas del año 2012 al año 2024 por los delitos de:

- Trata de personas
- Explotación
- Esclavitud
- Deudas exageradas.
- Prostitución.
- Pornografía.
- Exhibiciones públicas.
- Turismo sexual.
- Trabajo forzado.
- Adopción ilegal.
- Matrimonio forzado.
- Venta de órganos o tejidos de seres humanos.
- Publicidad engañosa.”

AVERIGUACIONES PREVIAS (Sistema de Justicia Penal Tradicional)													
DELITO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Trata de personas (Sistema de Justicia Penal Tradicional)	4	4	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-

“Carpetas de Investigación del año 2012 al año 2024 por los delitos de:

- Trata de personas
- Explotación
- Esclavitud
- Deudas exageradas.
- Prostitución.
- Pornografía.
- Exhibiciones públicas.
- Turismo sexual.
- Trabajo forzado.
- Adopción ilegal.
- Matrimonio forzado.
- Venta de órganos o tejidos de seres humanos.
- Publicidad engañosa.”





**CARPETAS DE INVESTIGACIÓN (Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral)**

DELITO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Art.10 fracc. III y 13 Trata de personas por explotación a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada	-	-	-	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Art.10 fracc. III y 13 Últ. Párr. Trata de personas por explotación de menor a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada	-	-	-	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
Art.10 fracc. III, 13 Últ. Párr. y 42 Trata de personas por explotación de menor a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada agravado	-	-	-	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Turismo Sexual	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Victimas identificadas del año 2012 al año 2024 por los delitos de:*

- *Trata de personas*
- *Explotación*
- *Esclavitud*
- *Deudas exageradas.*
- *Prostitución.*
- *Pornografía.*
- *Exhibiciones públicas.*
- *Turismo sexual.*
- *Trabajo forzado.*
- *Adopción ilegal.*
- *Matrimonio forzado.*
- *Venta de órganos o tejidos de seres humanos.*
- *Publicidad engañosa."*





VICTIMAS													
DELITO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Art.10 fracc. III y 13 Trata de personas por explotación a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Art.10 fracc. III y 13 Últ. Párr. Trata de personas por explotación de menor a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada	0	0	0	0	0	0	1	2	8	0	0	0	0
Art.10 fracc. III, 13 Últ. Párr. y 42 Trata de personas por explotación de menor a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada agravado	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas (Sistema de Justicia Penal Tradicional)	12	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Personas indiciadas e imputadas Investigación del año 2012 al año 2024 por los delitos de:

- Trata de personas
- Explotación
- Esclavitud
- Deudas exageradas.
- Prostitución.
- Pornografía.
- Exhibiciones públicas.
- Turismo sexual.
- Trabajo forzado.
- Adopción ilegal.
- Matrimonio forzado.
- Venta de órganos o tejidos de seres humanos.
- Publicidad engañosa.





IMPUTADOS													
DELITO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Art.10 fracc. III y 13 Trata de personas por explotación a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada	-	-	-	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Art.10 fracc. III y 13 Últ. Párr. Trata de personas por explotación de menor a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada	-	-	-	0	0	0	1	1	3	0	0	0	0
Art.10 fracc. III, 13 Últ. Párr. y 42 Trata de personas por explotación de menor a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada agravado	-	-	-	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas (Sistema de Justicia Penal Tradicional)	12	5	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-

Respecto a la parte:

"Actas circunstanciadas del año 2012 al año 2024 por los delitos de:

- Trata de personas
- Explotación
- Esclavitud
- Deudas exageradas.
- Prostitución.
- Pornografía.
- Exhibiciones públicas.
- Turismo sexual.
- Trabajo forzado.
- Adopción ilegal.
- Matrimonio forzado.
- Venta de órganos o tejidos de seres humanos.
- Publicidad engañosa."





Se informa que no existen campos en las bases de datos, a la fecha, para capturar dicha información como lo requiere el solicitante, lo anterior con fundamento en el Criterio 03/17 emitido por el INAI que establece:

**“No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.”

Además, de acuerdo con el artículo 13 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, “por regla general, la solicitud de información no trae como consecuencia generar nuevos documentos, sino reproducir los ya existentes”

